

# **PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS**

## **MUNICIPIO DE VALPARAISO**

### **ANTIOQUIA**

## **2017**

## Contenido

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. OBJETIVO GENERAL.....	3
3. ESCENARIOS DE RIESGO E INDICADORES (MATRIZ 1).....	4
4. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DEL RIESGO .....	7
5. DESCRIBA EL FLUJO DE ATENCIÓN Y COORDINACIÓN ANTE LOS RIESGOS PRIORIZADOS .....	8
6. ENLACE Y COORDINACIÓN CON SECTOR PÚBLICO, PRIVADO, COMUNITARIO, NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL .....	10
7. OFERTA DE SERVICIOS Y MECANISMOS DE ACCESO DE LOS CIUDADANOS.....	17

## 1. INTRODUCCIÓN

Este documento tiene la finalidad de identificar muchos de los escenarios de amenaza identificados en el EOT municipal de Valparaíso, y que en la actualidad prevalecen, dado que sigue existiendo la probabilidad de ocurrencia de fenómenos naturales, no obstante las vulnerabilidades representadas en la presencia de viviendas, infraestructura o bienes pueden haber variado en el tiempo, para lo cual se realiza un análisis de riesgo actualizado basado en evaluaciones particularizadas y estudios técnicos.

Mediante el oficio remitido al correo oficial de la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial, bajo radicado K 2017090000273 del 22 de mayo, el comité municipal de gestión de riesgo del municipio de Valparaíso Antioquia, identifica en un cuadro de eventos naturales más probables en el territorio municipal como son las inundaciones, avenidas torrenciales, movimientos de masa, asentamiento por fallas geológicas, reptación, deslizamiento que se presentan en el municipio de Valparaíso.

Frente al oficio K 2017090000273 donde se solicita más explícitamente la identificación de los escenarios de riesgo. Para el PMGR.

## 2. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la capacidad del territorio del municipio de Valparaíso Antioquia, para reducir los posibles efectos negativos del fenómeno “La Niña”-Temporada de Lluvias, así como contar con una ruta de alistamiento, atención y recuperación temprana coordinada en el marco del SNGRD acorde a las posibles emergencias y desastres que se pudiesen presentar.

### 3. ESCENARIOS DE RIESGO E INDICADORES (MATRIZ 1)

Fenómenos amenazantes	Zona o Región	Elemento expuesto	Efectos y daños	Indicadores de Alerta		
				Definición	Monitoreo	Alerta*
<p><b>Deslizamientos:</b> Es el movimiento, hacia abajo de una ladera, de una masa de suelo o roca el cual ocurre principalmente sobre una superficie de ruptura o falla (debilidad del terreno) y se puede presentar de dos formas:</p> <p><b>Deslizamiento Rotacional:</b> Los desplazamientos ocurren o tienen lugar a lo largo de una superficie de ruptura de forma curva o cóncava.</p> <p><b>Deslizamiento Traslacional:</b> Consiste en el desplazamiento de una masa a lo largo de una superficie de ruptura de forma plana u ondulada.</p> <p><b>Inundaciones:</b> Actualmente los ríos presentan niveles promedio;</p>	Municipio de Valparaíso o Antioquia	Sur del municipio. Vereda Mallarino, el Líbano, Potrerillo y el Bosque	La zona presenta amenaza alta por movimiento en masa.	Se presentan diversos movimientos en masa y desgarres a lo largo de la vías que comunican con estas veredas, activados por la desprotección de los taludes de fuerte pendiente, sin obras de manejo de aguas escorrentías en taludes.	Comienzo de la temporada invernal, se debe citar al CLE, para que éste verifique la disponibilidad de persona, equipos y suministros para atender una posible emergencia en las próximas horas.	<p><b>Alerta amarilla:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si se registra lluvia de 80 mm en las últimas 24 horas.</li> <li>- 104 que éste verifique la disponibilidad de personas, equipos y suministros para atender una posible emergencia en las próximas hora.</li> <li>- Si se registra lluvia de 110 mm en la últimas 48 horas</li> <li>- Si se registra lluvia de 160 mm en la últimas 72 horas</li> </ul>
		Sur del Municipio. Vereda Playa Rica	Movimiento en masa	Amenaza alta por movimiento en masa, por pendientes mayor al 60% y el mal manejo del cauce de las		<p><b>Alerta naranja:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si se registra lluvia de 90 mm en las últimas 24 horas.</li> <li>- Si se registra lluvia</li> </ul>

<p>la llegada de la temporada de lluvias generará aumento de los cuerpos de agua; se recomienda iniciar monitoreo continuo de los niveles de los ríos y quebradas.</p> <p><b>Avenidas Torrenciales:</b> Es necesario mantener el monitoreo constante, dado que el ascenso de los niveles de las quebradas y ríos puede ser súbita dependiendo de la intensidad que presenten las lluvias; especialmente en zonas de montaña.</p>				aguas		<p>de 120 mm en la últimas 48 horas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si se registra lluvia de 160 mm en las últimas 72 horas.</li> </ul> <p><b>Alerta Roja:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si se registra lluvia de 95 mm en las últimas 24 horas.</li> <li>- Si se registra lluvia de 140 mm en la últimas 48 horas</li> <li>- Si se registra lluvia de 170 mm en la últimas 72 horas</li> </ul>
<p><b>Vendavales:</b> Se asocian a cambios bruscos de temperatura. Ocurre principalmente después de un día caluroso que es interrumpido por nubes de gran tamaño y lluvias. Son recurrentes en el trópico y se presentan cuando hay una transición entre un periodo seco y un periodo húmedo. En la fase</p>	Norte del municipio, Vereda la Herradura	Inundaciones y avenidas torrenciales.		Se presenta socavaciones por la corrientes del Rio Cauca y no respetar los retiros , estas viviendas están incluidas en un proyecto de compra de pacifico 2, para retirar estas viviendas del paso de via principal que comunica		

<p>de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas y asegurarlas.</p> <p><input type="checkbox"/> <b>Tormentas eléctricas:</b> Se caracteriza por la aparición de rayos y el sonido de truenos. La intensa humedad ambiental hace que el ambiente se tome inestable lo que desencadena las tormentas.</p> <p><b>Granizadas:</b> Es un tipo de precipitación de partículas irregulares de hielo. Se forma en tormentas intensas. En la fase de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas y asegurarlas.</p> <p><input type="checkbox"/> Mayor número de accidentes de tránsito: Asociados</p>				Antioquia-Manizales.		
	Urbano Sector la Palmichala	Amenaza -alta por inundación y avenidas torrenciales.		La falta de limpieza de la quebrada palmichala, por lo que hay represamientos en algunos puntos que generan avenidas torrenciales		
	Urbano: Sector la Bomba entre la Y a San Pablo y Cra 14 Rafel Uribe Uribe	Amenaza - media por inundación y avenidas torrenciales		Esto es presentando por la alta proliferación de basuras y materiales que son tirados al paso de las quebradas, la falta de limpieza de estos puntos		
	Urbano. Sector la Rioja, Cra. 11 Sucre entre las carreras 9 ayacucho y 8 San Mateo	Amenaza - media por inundación y avenidas torrenciales		Esta zona presenta amenaza media por inundaciones por obstrucción en las redes de alcantarillado pero esto ya no se ha presenta en la época actual		

<p>a las condiciones atmosféricas que afectan la visibilidad en las carreteras por nubosidad, o las vías por las Lluvias. Se recomienda identificar a nivel departamental tramos de mayor accidentalidad vial y poner en marcha las medidas de aumento de seguridad vial</p>	<p>Urbano: Cruce de la cra.8 Girardot con la calle 12 Pichincha</p>	<p>Amenaza-media por movimiento en masa</p>	<p>Presenta amenaza media por la alta pendientes en el terreno. Se debe sembrado de árboles que ayuden a amarrar el terreno. realizar control de las aguas que bajan por estos terrenos</p>		
	<p>Rural: Vereda la Herradura</p>	<p>Deslizamiento</p>	<p>En frente de todas estas viviendas ahí un talud de gran tamaño con rocas, que en temporada de lluvias se vuelve un riesgo para los habitantes de este sector.</p>		

#### 4. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DEL RIESGO

Efectos y daños	Estrategias			Acciones			Recursos (millones de pesos)			
	Conocimiento	Reducción	Manejo	3 meses	6 Meses	12 Meses	Financieros	Humanos	Físicos	Fuente
AVENIDAS TORRENCIALES E INUNDACIONES	CAPACITACIONES		ACTUALIZACIÓN EOT			X	\$200			PMG RD.

## 5. DESCRIBA EL FLUJO DE ATENCIÓN Y COORDINACIÓN ANTE LOS RIESGOS PRIORIZADOS

### • AVENIDAS TORRENCIALES

<b>Quebrada la Palmichala</b>	<b>P1:</b> Comprendido en la bocatoma de la palmichal en el punto de geo referencia N 5 36.549 W75 37.501 y a 1.463 m.s.n.m.	Se presentaron fuertes aumentos de corriente que llevaron arboles
	<b>P2:</b> Comprendido en el desarenador en la quebrada la Palmichala en el punto de geo referencia N5 36.575 W75 37.525 y a 1.456 m.s.n.m.	La bocatoma de la quebrada La Palmichala, fue afectada por el fenómeno a menor escala
<b>Quebrada el Obispo</b>	<b>P1:</b> Este se da en el punto de quebrada con geo referencia N5 36.307 W75 38.797 a 1.488 m.s.n.m.	Por la situación presentada las márgenes fueron totalmente erosionada en ambos costados
	<b>P2:</b> En el punto de la quebrada en el punto de geo referencia N5 36.294 W75 38.777 a 1.496 m.s.n.m.	La gran cantidad de tallo arrastrados, el gran tamaño de la piedras dan idea de la magnitud del evento
	<b>P3:</b> En el punto de geo referencia N5 36.251 W75 38.756 a 1.514 m.s.n.m	Todos los tallos arrastrados y la erosion sobre la margen derecha
	<b>P4:</b> En el punto de geo referencia N5 36.305 W75 38.805 a 1.484	Rebose de bocatoma del acueducto totalmente deteriorado por la creciente

### • INUNDACIONES:

<b>Zona 1:</b> Esta zona se localiza en la vereda la Herradura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prohibir la construcción de viviendas en la orilla del Río Cauca.</li> <li>• Se deben reubicar las viviendas que están incluidas en un proyecto de compra por la concesión pacifico 3, ya que se encuentran en la via principal que comunica Antioquia con Manizales</li> </ul>
---	--

<p><b>Zona 2:</b> Esta zona se localiza en el casco Urbano. Sector la Rioja, Cra. 11 Sucre entre las carreras 9 Ayacucho y 8 San Mateo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar mantenimiento de las redes de alcantarillado que se obstruyen y no logran la evacuación de las aguas lluvias que son las que ocasionan este problema</li> </ul>
--	---

• **AMENAZA ALTA POR DESLIZAMIENTOS Y MOVIMIENTOS DE MASAS**

<p><b>Zona Aa:</b> Esta zona se localiza en las veredas Playa Rica, Líbano, Naranjal, Potrerillo, La Graciela.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El uso del suelo para vivienda debe hacerse con densidades manejadas, de acuerdo a lo establecido en el numeral de Densidad de Vivienda y Tamaño de Predios en el Componente Rural.</li> <li>Se debe constatar que todas las viviendas de la zona hagan un buen manejo tanto de las aguas residuales como del acueducto, procurando que las primeras sean bien conducidas hasta la descarga y que las mangueras de captación y conducción de aguas para el consumo no presenten fugas.</li> <li>Se debe hacer un estudio detallado que permita evaluar con exactitud cuales bloques tienen mayor peligro de desprenderse y tomar los correctivos, según cada caso. No se deben inducir los bloques porque esto puede ocasionar una inestabilidad mayor, esto sólo debe hacerse si así lo determina un profesional, geotecnista o geólogo.</li> </ul>
<p><b>Zona Ab:</b> Esta zona se localiza en la vereda La Herradura</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar obras para estabilizar el talud en sus puntos críticos.</li> <li>Evitar las construcción de viviendas cerca de estos puntos de alto riesgo.</li> <li>Drenar las áreas que presentan empozamientos o humedales que puedan desestabilizar el terreno en esta zona.</li> </ul>

**Medidas de atención para las zonas de amenazas media y baja del suelo urbano**

<p><b>Zona Ma:</b> Esta zona está localizada en el casco Urbano: Cruce de la cra.8 Girardot con la calle 12 Pichincha</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar el sembrado de árboles en estos terrenos que generan riesgo para que tengan mayor estabilidad</li> <li>Se debe prohibir el uso pecuario.</li> </ul>
---	---

<p><b>Zona Mb:</b> Esta zona se localiza en las veredas Potrerillo, Líbano, la Graciela</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar buenas prácticas agrícolas como el cultivo de café con sombrío.</li> <li>• En las partes donde se presentan hundimientos por sobrepeso, se recomienda hacer un plan de sustitución de especies grandes como eucaliptos por especies menos pesadas.</li> <li>• Se recomienda drenar las áreas que presentan empozamientos que pueden desestabilizar las zonas.</li> </ul>
---	---

## 6. ENLACE Y COORDINACIÓN CON SECTOR PÚBLICO, PRIVADO, COMUNITARIO, NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL.

### ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Coordinación General: Secretario de Planeación

Coordinación Operativa: Secretario de Planeación

Secretario: Auxiliar Administrativo de Comunicaciones.

Comisiones:

Comisión Técnica, encargada de planificación y gestión del medio ambiente.

Comisión de salud.

Comisión de búsqueda, encargada del seguimiento y rescate de víctimas.

Comisión de albergues (Servicios e infraestructura).

Comisión de desarrollo social y asistencia.

Comisión de seguridad.

### FUNCIONES DEL COORDINADOR GENERAL

a. El coordinador del CMGRD Municipal será el asistente del Alcalde Municipal en la formulación de políticas, planes y proyectos relacionados con el proceso de prevención, atención y recuperación de desastres.

b. Coordinar con el Señor Alcalde, las actividades inherentes al desarrollo del proceso Administrativo de la dependencia.

c. Asistir por delegación del Alcalde Municipal y en representación del CMGRD en actividades que le sean encomendadas.

d. Elaborar la programación de las actividades a seguir en el CMGRD.

e. Coordinar en Asocio con las demás comisiones existentes, la planeación y ejecución de proyectos y programas implementados.

## **FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN OPERATIVA (TÉCNICA)**

- a) Adoptar los mecanismos de trabajo necesarios para adelantar actividades de promoción, atención y recuperación de las comunidades expuestas o afectadas por desastres.
- b) Promover la identificación y evaluación de las amenazas a nivel Municipal, definiendo los medio de alarma y alertas utilizadas en caso de un desastre (pitos, campanas, sirenas, entre otros)
- c) Impulsar la elaboración o actualización de los análisis de vulnerabilidad, rutas de evacuación, rutas alternas y definición de Riesgos, y la puesta en marcha de acciones necesarias para su ejecución en el Municipio.
- d) Impulsar las políticas de ordenamiento y reordenamiento territorial, manejo y conservación de los recursos naturales y del ambiente.
- e) Iniciar en el Municipio la sistematización, actualización de los diagnósticos y censos de población, vivienda e infraestructura asentados en zonas de riesgos.
- f) Controlar en el Municipio la identificación de los insumos de prevención, inventarios de riesgos, mapas de amenazas y análisis de vulnerabilidad.
- g) Evaluar con base en las estadísticas los indicadores de riesgos en eventos naturales y antrópicos.
- h) Priorizar la ejecución de los proyectos de inversión en materia de prevención, atención y recuperación de desastres, así como capacitación a las comunidades sobre planes de emergencia y contingencia
- i) Determinar y evaluar trabajos de investigación sobre planificación y medio ambiente.
- j) Promover en coordinación con las otras comisiones actividades educativas, dirigidas a la comunidad y a las instituciones en lo referente a amenazas y riesgos por la infraestructura física de los asentamientos humanos y el manejo del medio ambiente.
- k) Controlar el desarrollo de las actividades propias de la comisión, y que estas se ajusten a las políticas y directrices trazadas en su materia específica a lo definido por el CMGRD Municipal.
- l) Apoyar las actividades confinadas por el CMGRD Municipal, para ser desarrolladas en coordinación con las demás comisiones.

## **FUNCIONES DE LA COMISIÓN TECNICA**

- a) Adelantar estudios sobre amenazas, análisis de condiciones de vulnerabilidad y de evaluación de riesgos.
- b) Realizar diseños, formulación y determinación de proyectos prioritarios para la reducción de riesgos.
- c) Incluir el componente de prevención en los planes de desarrollo, así como las disposiciones sobre el ordenamiento urbano, zonas de riesgo y asentamiento subnormales, como orientación para la elaboración de los planes de prevención de desastre y de contingencia.

- d) Definir mecanismos para la elaboración, ejecución, seguimiento y evolución de los planes.
- e) Identificar las amenazas existentes en el Municipio o sector y proponer al comité local los aspectos técnicos e investigativos necesarios para su control y manejo.
- f) Ante una emergencia evaluar los daños y proponer las medidas necesarias para su control y manejo, como prevención de futuras eventualidades.
- g) Participar en la evolución técnica de los riesgos de vivienda y las demás edificaciones de las zonas afectadas por una emergencia para aportar elementos en la clasificación de la población.

### **FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD**

- a) Articular las instituciones del sector salud para adoptar los mecanismos de trabajo necesarios tendientes a la organización de actividades de promoción, prevención y atención de la salud a nivel individual y colectivo en las distintas fases de un desastre.
- b) Promover actividades de educación a la comunidad y las instituciones en aspectos relacionados con la autoprotección, la ayuda mutua y la preparación en labores de búsqueda, salvamento y rescate.
- c) Asesorar promover y evaluar el desarrollo de planes hospitalarios para emergencias internas y externas.
- d) Apoyar y/o coordinar la atención en salud para en aquellas situaciones de desastre que por su magnitud e importancia lo requieran.
- e) Establecer los mecanismos necesarios para asegurar un adecuado funcionamiento de las comunicaciones, los sistemas de información, transporte y suministros relacionados con el sector salud.
- f) Apoyar, asegurar y vigilar la atención en los aspectos relacionados con la salud ambiental en las comunidades afectadas o amenazadas por desastres.
- g) Determinar y evaluar los trabajos investigativos relacionados con la salud, en materia de atención, prevención y recuperación de desastres.
- h) Controlar para que el desarrollo de las actividades propias de la comisión, se ajusten a las políticas y directrices trazadas en su materia específica a lo definido por el CMGRD Municipal.
- i) Coordinar actividades con las demás comisiones del CMGRD Municipal.

### **FUNCIONES DE LA COMISION DE BUSQUEDA, SALVAMENTO Y RESCATE DE VICTIMAS**

- a) Controlar que el desarrollo de las actividades propias de la comisión se ajuste a las políticas y directrices trazadas en su materia específica por el CMGRD Municipal.
- b) Impulsar y velar por el desarrollo de un sistema de información que permita operativizar el funcionamiento del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (soat)

el fondo de accidentes de tránsito (fonsat), el fondo de seguridad y garantía. Con la subcuenta riesgos catastróficos y accidentales de tránsito y la red de solidaridad y emergencia social.

- c) Definir con las instituciones de salvamento y socorro lo relacionado con la organización y procedimientos para las labores de búsqueda salvamento y rescate.
- d) Fomentar el desarrollo preventivo de las actividades de búsqueda, salvamento y rescate, manipulación de sustancias peligrosas y las relacionadas con el transporte en aquellas situaciones de amenaza o desastre.
- e) Apoyar y coordinar actividades con las demás comisiones definidas por el CMGRD Municipal.

## **FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASISTENCIA**

- a) Articular las instituciones del sector de desarrollo social para la adopción de mecanismos de trabajo, relacionados con la protección social a las comunidades amenazadas o afectadas por situaciones de desastre.
- b) Impulsar y apoyar al interior de la comunidad el desarrollo de planes, programas y proyectos de prevención, atención y recuperación de desastres de acuerdo con las amenazas y riesgos del municipio.
- c) Promover y/o fortalecer en las comunidades la creación de organizaciones encaminadas a la realización de actividades en torno a la prevención, atención y recuperación de desastres.
- d) Promover y apoyar bajo la coordinación de la comisión de educación, actividades educativas dirigidas a la comunidad y las instituciones en los aspectos relacionados con la protección del medio ambiente, convivencia social, y el que hacer institucional para fortalecer el proceso de autosugestión.
- e) Dirigir y coordinar las actividades de atención y recuperación social de las personas, familias y comunidades amenazadas o afectadas por el desastre.
- f) Impulsar proyectos productivos que permitan elevar el nivel de vida de las comunidades afectadas por la ocurrencia de desastres de tipo natural o social.
- g) Evaluar los proyectos formulados por el CMGRDs Municipal y la ejecución de actividades propias de la comisión.

## **FUNCIONES DE LA COMISION DE EDUCACION Y CAPACITACION**

- a) Desarrollar actividades que permitan involucrar los conceptos de la prevención en la cultura de la población.
- b) Velar por la implementación de programas curriculares sobre prevención de desastres en las áreas de ciencias naturales, educación ambiental y ciencias sociales.
- c) Señalar pautas para la elaboración de plan de prevención y planes de contingencia en coordinación con la comisión operativa.

- d) Promover y coordinar programas de capacitación, educación e información pública con participación de las organizaciones comunitarias para el conocimiento de las amenazas a las cuales están expuestas las comunidades, las medidas preventivas que deben tomarse, para buscar y lograr que los efectos se reduzcan.
- e) Determinar con la comisión operativa los principales sistemas o procedimientos para el suministro de información en los estados de alarma y alerta por parte de la Alcaldía.
- f) Elaborar proyectos preventivos de acuerdo al mapa de amenazas.
- g) Apoyar la comisión operativa en la elaboración de simulacros acorde con los planes de contingencia.
- h) Definir en coordinación con la comisión operativa las subcomisiones para atender las emergencias cuando estas se presenten en cuanto a: centro de acopio, alojamiento temporal, realización de censos, atención primaria de las personas afectadas y mecanismos de comunicación.

## **FUNCIONES DE LA COMISION DE SEGURIDAD**

- a) Articular las instituciones del sector para adoptar los mecanismos de trabajo necesarios que permitan desarrollar actividades de protección, seguridad y control en prevención y recuperación de desastres.
- b) Promover, asesorar y apoyar el desarrollo de planes de prevención y atención en instituciones públicas, y en recintos utilizados para espectáculos y eventos que congreguen multitudes.
- c) Promover, asesorar y apoyar el desarrollo de estudios, análisis y evaluación de riesgos tecnológicos relacionados con la industria
- d) Promover, asesorar y apoyar el desarrollo de los planes de prevención y atención relacionados con el manejo de situaciones peligrosas.
- e) Promover, asesorar y apoyar de planes de prevención y atención de desastres relacionados con los medios de transporte.
- f) Establecer mecanismos administrativos y financieros que permitan la ágil y oportuna utilización de los recursos disponibles a cuanto a comunicación, transporte, equipos y suministros.
- g) Promover y fortalecer la organización y capacitación del cuerpo de Bomberos voluntarios del Municipio.
- h) Promover la organización de grupos de socorro en el Municipio y apoyar las organizaciones existentes en lo referente al desarrollo y definición de técnicas, procedimientos y la disponibilidad en equipos que de acuerdo con el diagnostico de amenazas riesgos se requiera.
- i) Determinar y evaluar trabajos de investigación en materia de seguridad al nivel de prevención y recuperación de desastres.
- j) Controlar que el desarrollo de las actividades propias de la comisión, se ajusten a las políticas y directrices trazadas en materia específica por el CMGRD Municipal.
- k) Apoyar y coordinar actividades con las demás comisiones.

## **FUNCIONES DE LA COMISION DE ALBERGUES, SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA**

- a) Articular las instituciones del sector para adoptar los mecanismos de trabajo necesarios en la ejecución de obras de infraestructura y amueblamiento urbano, orientados a la prevención, atención y recuperación de desastres.
- b) Proponer a las entidades adscritas a la comisión los mecanismos que permitan la utilización ágil y oportuna de recursos, para prevenir, mitigar o recuperar áreas afectadas por desastres.
- c) Asesorar y apoyar la evaluación de los efectos producidos por situaciones de desastre, cuando por la magnitud se supere o requiera la capacidad operativa de la Administración Municipal.
- d) Promover y apoyar al fondo de vivienda de interés social, en la formación y ejecución de proyectos en materia de prevención y atención y recuperación de desastres.
- e) Controlar que el desarrollo de actividades de la comisión, se ajusten a las políticas y directrices, trazadas en su materia específica a lo definido por el CMGRD Municipal.
- f) Definir sitios de albergue.
- g) Apoyar y coordinar actividades con las demás comisiones.

## **FUNCIONES DEL SECRETARIO**

- a) Convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando lo requiere la autoridad competente.
- b) Elaborar las actas de todas las reuniones.
- c) Tener bajo su cuidado documentos que sean enviados al CMGRD.
- d) Las demás que señalen los órganos de dirección

### **P. M. U. (Puesto de Mando Unificado):**

Es el lugar que establece el Comité Operativo de Emergencias COE, para atender un evento de emergencias o desastres con fines específicos de coordinación y organización de todas las entidades que participan en la fase de atención y control principalmente el accionar de PMU abarca toda la zona de impacto y los demás eslabones de la cadena de intervención durante la fase de emergencias y con unas funciones específicas.

Para esto se elaboró la matriz de responsabilidades la cual indica a que institución le corresponde una función o una responsabilidad frente a la emergencia, el responsable de coordinar el puesto de mando unificado es el alcalde del municipio de Jericó.

ACCIÓN	RESPONSABLE
--------	-------------

<b>Declaración de alerta</b>	Alcalde
<b>Activación de alarma</b>	Bomberos
<b>Notificación y verificación</b>	Comité operativo
<b>Comité operativo</b>	Coordinador operativo
<b>Evacuación (si llega a ser necesario)</b>	Policía, grupo de socorro
<b>Sitios de concentración</b>	Desarrollo comunitario
<b>Evolución de daños</b>	Comisión técnica, DAPARD, CORANTIOQUIA.
<b>Análisis de necesidades</b>	Comisión técnica
<b>Definición del plan de acción</b>	CMGRD
<b>Movilización institucional</b>	Coordinador CMGRD
<b>Búsqueda y rescate</b>	Bomberos-Defensa Civil
<b>Transporte de lesionados</b>	Cooperativa de transportadores
<b>Comunicaciones</b>	Policía, hospital, bomberos
<b>Atención en salud</b>	ESE Hospital.
<b>Aislamiento y seguridad</b>	Policía y ejército
<b>Abastecimientos y provisiones</b>	Comisión técnica y social
<b>Alojamiento temporal</b>	Comisión técnica y social
<b>Remoción de escombros</b>	Comisión técnica
<b>Control del evento</b>	Comisión técnica
<b>Servicios públicos</b>	EPM, EDATEL, EEPPV.
<b>Registro y sistematización</b>	Comisión técnica
<b>Información pública</b>	Comisión de información
<b>Asistencia externa</b>	Comisión social
<b>Coordinación de la rehabilitación</b>	Comisión social

Establecimiento e instalación del P.M.U.

En caso de emergencia todas las Instituciones del Municipio deben actuar Coordinadamente y establecer un comando unificado que permita una mayor eficacia en la atención y no halla lugar a la improvisación. Para éste caso se define la alcaldía municipal.

Se debe adoptar reglamentos y una disciplina para así aceptar el concepto de Coordinación Institucional.

Sistema de identificación y clasificación de víctimas. (Taggin y Triage).

Es el método para establecer la prioridad de atención médica y transporte de los afectados de una emergencia o desastre, realizado por los puestos de avanzada, que son los encargados del sitio de emergencia.

## **7. OFERTA DE SERVICIOS Y MECANISMOS DE ACCESO DE LOS CIUDADANOS.**

### **ORGANIZACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL PLAN DE CONTINGENCIA.**

El Municipio de Valparaíso crea el Fondo Municipal para la Atención y Prevención de Desastres y es aprobado mediante el Acuerdo Municipal No. 07 del 31 mayo de 2014 y el Consejo Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres se conforma a través del Decreto Municipal No. 010 del 11 enero de 2013, y según el Artículo segundo los miembros permanentes y ocasionales serán:

- Alcalde Municipal
- Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
- Secretario de Hacienda
- Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
- Secretaría de Salud y Bienestar Social
- Secretario de Turismo
- Director de Desarrollo Agropecuario
- Director Local de Salud
- Director de Turismo
- Comisario de Familia
- Inspector de Policía
- Representante de CORANTIOQUIA, sede Cartama
- Gerente de la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Valparaíso S.A. E.S.P.
- Representante de EPM
- El Gerente de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios
- El comandante del cuerpo de bomberos del municipio, o su delegado
- El presidente de la ASOCOMUNAL, o su delegado

- El presidente de la mesa ambiental o su delegado
- El comandante de policía o su delegado de la jurisdicción municipal
- Personero municipal
- Representante de ECOPETROL
- Representante de los comerciantes
- Representante de los diversos cleros o sus delegados

El municipio de Valparaíso cuenta con los siguientes recursos para que sean utilizados en beneficio de la comunidad en caso de presentarse una emergencia, estos recursos se muestran a continuación.

- Recursos

### **Hospital San Rafael**

#### Hospital 1 nivel

- 5 Médicos de planta
- 1 Médico interno
- 1 Enfermera jefe
- 5 Auxiliares de enfermería
- 2 Persona servicios aseo
- 1 Gerente
- 1 odontólogo
- 1 Bacteriólogo
- 1 Regente de farmacia
- 1 Administrador
- 5 Auxiliares administrativos
- 1 conductor de ambulancia
- 1 técnico de mantenimiento
- 1 Vigilante
- 1 Ambulancia
- Laboratorio
- Vacunación
- Odontología
- Urgencias
- Hospitalización
- Sala de partos

- Farmacia
- Sala de urgencias con 6 camillas
- Consultorios con 5 camilla

### **Alcaldía Municipal**

- Extintores
- 2 Camionetas
- 1 Retroexcavadora
- Botiquines
- Herramienta liviana
- 56 empleados públicos
- 2 Locales
- Recursos en dinero

### **Policía**

- 1 Botiquín
- 1 Vehículos
- 5 Motos
- 1 Camilla
- Herramienta liviana

### **Bomberos voluntarios**

- 1 carro Estaca
- 3 Moto sierras
- 3 mangueras de 1 1/2" de 15 m
- 3 mangueras de 1 1/2" de 30 m
- 1 Camilla capullo
- 1 Camilla de lona
- 2 Camilla de tabla
- 1 Camilla media espina
- 1 Tronzadora
- 3 Equipos de rapel
- 12 uniformes de acercamiento
- 1 escaleras en fibra de vidrio de 8m
- 1 escalera en fibra de vidrio de 16m
- 5 Bate fuegos
- 2 tramos de manguera de 50m para incendio forestal

- 2 tramos de manguera de 2 1/2"
- 1 motobomba
- 1 Planta electrica
- 10 pares de botas de caña larga para inundación
- 5 Bombas de espalda para incendios forestales
- 5 Trajes de apicultura
- Herramienta negra
- Extintores
- Guadaña